



RECTORIA
UNIVERSIDAD INDÍGENA
DE SAN LUIS POTOSÍ
CLAVE: 24MSU0360K
MATLAPA, S.L.P

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22,
fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de
San Luis Potosí

otorga a

HILDA SANTIAGO VAZQUEZ

el Título de

Licenciado en Derecho

en virtud de haber concluido los estudios requeridos de
acuerdo a los Planes y Programas en vigor y haber sido
aprobado el examen profesional que sustentó con fecha 25 de
mayo de 2009 en la

**UNIVERSIDAD INDÍGENA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Matlapa, S. L. P., a 25 de mayo de 2009.

Rector de la Universidad Indígena
de San Luis Potosí

Prof. Y M.C. Marciano Bautista Bautista

Secretario de Educación

Lic. Francisco Antonio Rubín de Celis Chávez

LA DIRECCION ESTATAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO CERTIFICA QUE: EL (LA) C. SANTIAGO VAZQUEZ HILDA
 CURP: SAVI790223MSPZL00
 CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN LOS NIVELES DE:
 BACHILLERATO: COLEGIO DE BACHILLERES NUM. 33
 TIPO: GENERAL PERIODO: 1993-1996 ESTADO: SAN LUIS POTOSI
 EDUCACION SUPERIOR: UNIVERSIDAD INDIGENA
 TIPO: OFICIAL PERIODO: 2002-2006
 CUMPLIO CON EL SERVICIO SOCIAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE FECHA DE EXAMEN: 25/05/2009
 TITULO: LICENCIATURA EN DERECHO

El presente Título fue expedido en favor de:

HILDA SANTIAGO VAZQUEZ

Quien cursó los estudios de:

LICENCIADO EN DERECHO

Y aprobó el Examen Profesional correspondiente, el día 25

MAYO de 2009.

Quedó registrado en el libro No. 1 Foja No. 2

Matlapa, S.L.P. 26 de MAYO de 2009

CERTIFICACIÓN No. **2010004776**

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 08/JULIO/2010

PROFR. RAFAEL TERRUBIARTES MACIAS
 DIRECTOR-ESTATAL DE PROFESIONES



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL

REGISTRADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS
 DEL LIBRO _____
 DE REGISTRO DE TÍTULO
 ACADÉMICOS _____
 BAJO EL NÚMERO _____
 CÉDULA No. _____
 MÉXICO, D.F. A 18 _____

MONI

Nº 126215



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS



COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR

COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR
 UNIVERSIDAD INDIGENA
 DE SAN LUIS POTOSI
 CLAVE 24ESU0037D
 MATLAPA, S.L.P.

Lic. Raúl Olvera Trejo

Se registra el presente Título en:
 FOJA No. 98
 DEL LIBRO 1



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION

Eva Arriaga Hernández

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 Departamento de Registro y Certificación
 San Luis Potosí, S.L.P.

06924396

San Luis Potosí, S. L. P., a 19 de Agosto del 2009

LIC FRANCISCO JAVIER SALAZAR SONI, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION EN EL ESTADO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 13 FRACCION XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

CERTIFICA

Que las firmas y los sellos que calzan en el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC. PROFR. Y M. C. MARCIANO BAUTISTA BAUTISTA Rector de la Universidad Indígena de San Luis Potosí y LIC. RAUL OLVERA TREJO Coordinador de Control Escolar de la propia Institución, en funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P. a 25 MAR 2010
 Director General de Gobernación



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
 SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION
 DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

LIC. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SONI

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
 SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION
 DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
 LEGALIZACION No. 3609